



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACÁMBARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA:	No tiene Vigencia
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	20 de octubre del 2009
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN
Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN
Presidente Municipal

ÍNDICE DE REGULACIÓN	
TITULO PRIMERO - De la Administración Pública Municipal.	
CAPITULO PRIMERO - Disposiciones Generales.	
SECCIÓN QUINTA.- Dirección General de Servicios Públicos Municipales	
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
El presente Reglamento contiene disposiciones de orden público y de interés social y tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de la Administración	
MATERIAS REGULADAS:	N/A
SECTORES REGULADOS:	N/A
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN
Dirección General de Servicios Públicos Municipales

FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
N/A	
Sello de la Dirección  SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PRESIDENCIA MUNICIPAL ACÁMBARO, GTO	Nombre y Firma del Director  C. Zenón Luna González Director de Servicios Públicos Municipales.